ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE POPAYÁN, TERRITORIAL CAUCA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADO USO DE LAS INSTALACIONES

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, abordando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos. En cumplimiento de esta disposición, el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa desarrolla el presente análisis como base para la estructuración de los estudios previos y demás documentos del proceso de selección.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente conforme a lo dispuesto en el DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, el cual define los criterios para la identificación y análisis del sector relacionado con el objeto contractual.

La función de compras en las entidades públicas debe orientarse a satisfacer las necesidades de manera eficiente y garantizar el mejor uso de los recursos públicos. En ese sentido, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, como entidad pública del orden nacional, lleva a cabo el presente análisis del sector, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en varios sectores, cada uno agrupando varias actividades con características similares. Dicha clasificación corresponde principalmente a la siguiente descripción:

- Sector primario: Actividades como la agricultura, silvicultura, pesca y minería.
- Sector secundario: Actividades de manufactura y construcción.
- Sector terciario: Actividades de comercio, transporte, servicios financieros, educación, salud.

Ilustración 1: Sectores de la Productivos de la Economía



De conformidad con la clasificación de las actividades económicas en Colombia, el presente objeto contractual, se ubica dentro del **sector secundario** de la economía, toda vez que comprende actividades de construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura física.

El sector de infraestructura en Colombia experimenta resultados mixtos en 2026: las obras civiles muestran una leve recuperación y crecimiento, mientras que el sector de edificaciones y vivienda sufre caídas drásticas, según el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) y reportes de Camilo Herrera / Camacol.

Con base en el Boletín Técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC),[1] I trimestre de 2026, el subsector de infraestructura y obras civiles presenta un comportamiento más favorable que el resto del sector construcción, convirtiéndose en el principal soporte de la actividad constructora en Colombia durante el período analizado.

El subsector de infraestructura (obras civiles) presentó un comportamiento favorable durante el primer trimestre de 2026, registrando un crecimiento anual de 0,6 % y una variación acumulada de doce meses de 7,5 %, resultados que contrastan con la contracción observada en el sector edificador. El aumento en la producción y despacho de cemento, así como en la producción de concreto premezclado, evidencia una mayor dinámica en la ejecución de proyectos de infraestructura, consolidando a las obras civiles como el principal soporte del sector construcción en Colombia durante el período analizado.

1. Crecimiento moderado de las obras civiles

Mientras que el sector construcción en su conjunto registró una contracción anual de 5,4 %, el subsector de obras civiles mostró un crecimiento de 0,6 % en el primer trimestre de 2026, evidenciando una dinámica positiva frente al deterioro observado en edificaciones.

2. Las obras civiles sostienen parcialmente al sector construcción

[1] Fuente tomada: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

El DANE señala que la caída del sector construcción se explica principalmente por la disminución de la actividad de edificaciones (-8,2 %). En contraste, las obras civiles mantuvieron crecimiento positivo, lo que contribuyó a amortiguar la desaceleración general del sector.

3. **Producción de obras civiles continúa en expansión**

 El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) registró una variación anual de 0,6 % en el primer trimestre de 2026 y una variación acumulada de doce meses de 7,5 %, lo que indica que la infraestructura mantiene una tendencia de crecimiento en el mediano plazo.

4. **Incremento en la demanda de insumos para infraestructura.** Algunos indicadores asociados a la ejecución de obras muestran recuperación:

 - Producción de cemento gris: +7,1 % anual.
 - Despachos de cemento gris: +5,4 % anual.
 - Producción de concreto premezclado: +6,2 % anual.

 Estos resultados sugieren una mayor actividad constructiva y ejecución de proyectos de infraestructura y obras de ingeniería en comparación con el mismo período del año anterior.

5. **Costos de construcción de obras civiles continúan aumentando:**

 El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) presentó una variación anual de 5,92 % a abril de 2026, reflejando presiones en los costos de materiales, mano de obra y equipos utilizados en proyectos de infraestructura.

6. **Mezcla asfáltica con comportamiento mixto**

 El indicador de mezcla asfáltica registró una variación mensual de -7,1 % en marzo de 2026, aunque mantiene un crecimiento acumulado de doce meses de 6,6 %, lo que evidencia cierta volatilidad en la actividad relacionada con construcción y mantenimiento de vías

El panorama del sector de infraestructura en Colombia durante el primer trimestre de 2026 es moderadamente positivo. Aunque la construcción en general continúa afectada por la caída de las edificaciones, las obras civiles muestran crecimiento, aumentan su producción y mantienen una tendencia favorable en el acumulado anual, apoyadas por mayores consumos de cemento y concreto. Sin embargo, persisten retos asociados al incremento de costos de construcción y a la necesidad de consolidar una recuperación más robusta que impulse el crecimiento del sector en su conjunto.

2.1 CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR CONTRATAR

En el análisis sectorial, se ha identificado la importancia de clasificar la actividad dentro del sector de la construcción en Colombia, perteneciente al sector secundario de la economía, toda vez que contempla actividades de mejoramiento

de la infraestructura física de la sede territorial Cauca de la ciudad de Popayán de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Estas intervenciones implican la ejecución de procesos técnicos, locativos y constructivos sobre bienes inmuebles incluyendo la habilitación de espacios mejoramiento de cubiertas, modernización de elementos constructivos para el sistema eléctrico e hidráulico, mejoramiento de espacios institucionales, intervención de acabados, optimización de los sistemas de iluminación y de las condiciones funcionales, de seguridad de y accesibilidad de la sede. Para su desarrollo se requiere el uso de materiales de construcción, herramientas especializadas, equipos técnicos y mano de obra calificada, características propias de las actividades que integran el sector de la construcción.

En este sentido, dichas actividades no se limitan únicamente a la prestación de un servicio, sino que contribuyen a la conservación, rehabilitación, recuperación y valorización de la infraestructura institucional existente, consolidándose como parte fundamental de las dinámicas productivas propias del sector secundario de la economía.

2.2 SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN[2]

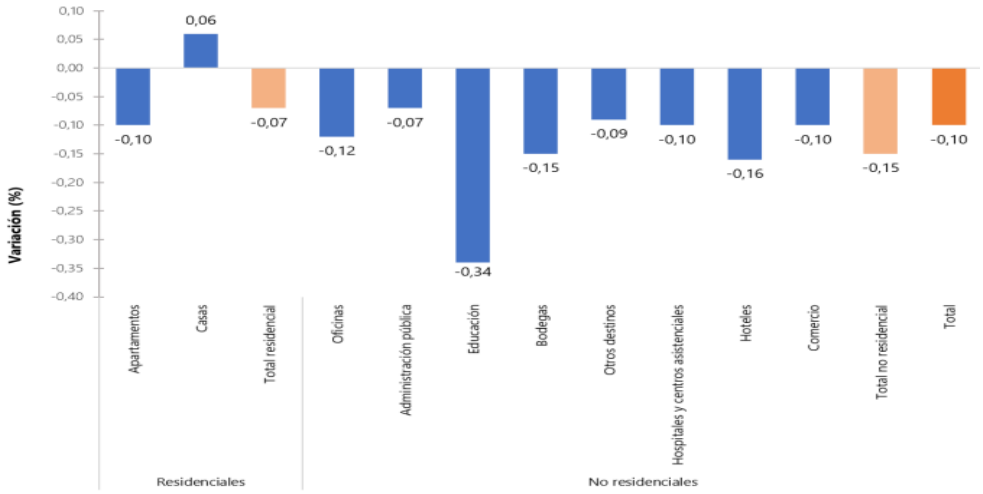
Acorde con la Encuesta del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED publicada por el DANE el 30 de junio de 2026, en mayo de 2026, la variación mensual del ICOCED fue -0.10%, en comparación con abril de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0.15%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0.07%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): Educación (-0,34%), Hoteles (-0,16%), Bodegas (-0,15%) y Oficinas (-0,12%).

Por otra parte, los destinos: Otros destinos (-0,09%), Administración pública (-0,07%) y Casas (0,06%), se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, los destinos Apartamentos, Comercio al igual que Hospitales y centros asistenciales, presentaron la misma variación que el promedio nacional (-0,10%).

Ilustración 2: Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos. Total, ICODED mayo 2026

[2] Fuente tomada: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced



Fuente: DANE, ICOCED.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCED fue -0,10%, en comparación con abril de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,15%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,07%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): Educación (-0,34%), Hoteles (-0,16%), Bodegas (-0,15%) y Oficinas (-0,12%).

Por otra parte, los destinos: Otros destinos (-0,09%), Administración pública (-0,07%) y Casas (0,06%), se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, los destinos Apartamentos, Comercio al igual que Hospitales y centros asistenciales, presentaron la misma variación que el promedio nacional (-0,10%).

Ilustración 3: Variación y contribución anual por clase CPC V 2.0 A.C y destino. Índice Total mayo 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	-0,10	-0,05
	Casas	9,03	0,06	0,01
Total edificios residenciales			**-0,07**	**-0,05**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	-0,15	-0,01
	Comercio	9,27	-0,10	-0,01
	Oficinas	5,38	-0,12	-0,01
	Administración pública	1,05	-0,07	0,00
	Educación	6,47	-0,34	-0,02
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	-0,10	0,00
	Hoteles	1,74	-0,16	0,00
	Otros destinos	4,70	-0,09	0,00
Total edificios no residenciales			**-0,15**	**-0,05**
Total nacional ICOCED			**-0,10**	**-0,10**

Fuente: DANE, ICOCED.

2.3. CÓDIGOS UNSPSC[3]

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades desarrolladas:

Tabla 1: Identificación y descripción de códigos UNSPSC

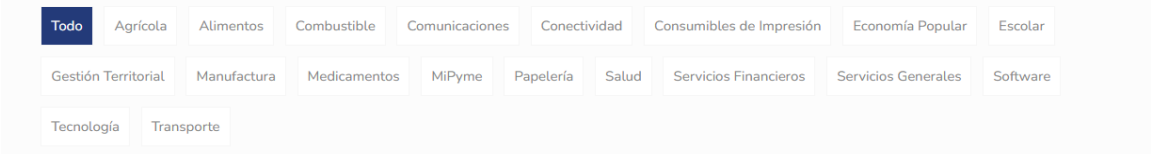
1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. código	5. Descripción
72	10	15	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	15	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	17	72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	25	72152500	Servicios de instalación de pisos
72	15	27	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto

2.4. VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en su calidad de entidad estatal, adelantó la verificación de la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) o Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes, administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de su portal institucional: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec

Como resultado de esta verificación, se pudo comprobar que a la fecha no existe un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que permita suplir la presente necesidad.

Imagen 1: Productos de la TVEC



3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 POLÍTICA MONETARIA

[3] Fuente tomada: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

1. El costo del crédito
2. Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
3. La tasa de cambio y el precio de los activos
4. La tasa de inflación

Según el informe de política monetaria de abril del 2026, publicado el 5 de mayo de 2026 por el Banco de la República de Colombia[4], indica:

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.

[4] Fuente tomada: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026

- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

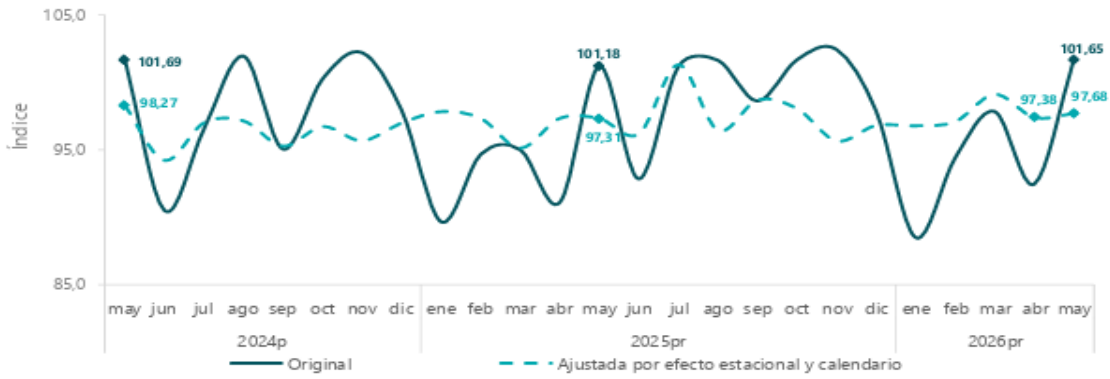
- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.

3.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)[5]

[5] Fuente tomada: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de mayo de 2026, publicado con información actualizada el 21 de julio de 2026, se muestra la información del Índice de las Actividades Secundarias.

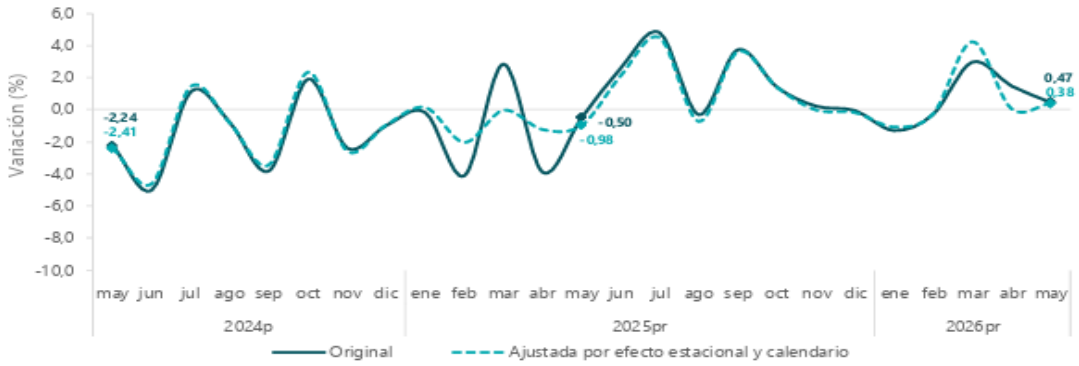
Ilustración 4: índice de las actividades secundarias (base 2015). Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Según este informe, para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 101,65, lo que representó un crecimiento de 0,47% respecto al mes de mayo de 2025pr (101,18). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 97,68, lo que representó un crecimiento de 0,38% respecto al mes de mayo de 2025pr (97,31).

Ilustración 5: Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Las actividades secundarias (principalmente industria manufacturera y construcción) presentaron un comportamiento fluctuante entre mayo de 2024 y mayo de 2026, alternando periodos de crecimiento y contracción. Sin embargo, para mayo de 2026 se evidencia una leve recuperación, al registrar una variación anual positiva de 0,47% en la serie original y de 0,38% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, frente al mismo mes de 2025. Esto indica que el sector retomó una senda de crecimiento, aunque de forma moderada, reflejando una estabilización de la actividad económica sin cambios significativos en su tendencia.

3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO [6]

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que sirve para conocer cuánta riqueza genera un país y la dimensión y composición de su economía, este indicador es el más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Agrega toda la producción generada en un país o, más concretamente, mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales (los que compra el usuario final) producidos dentro de un país, por nacionales y extranjeros

La información actualizada el 15 de mayo de 2026 por el DANE en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) nacional reporta que, el Producto Interno Bruto crece 2,2% en el año 2025pr respecto al año 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

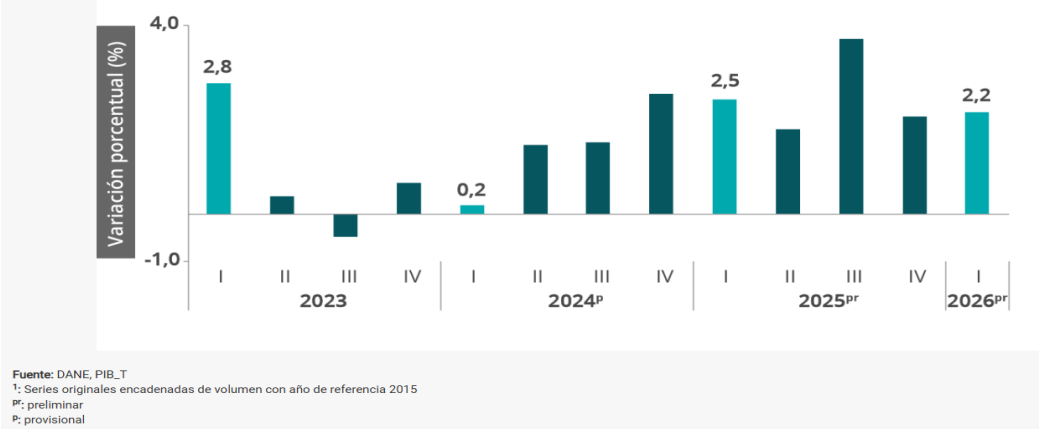
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

[6] Fuenta tomada: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Ilustración 6: Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
P: provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB desde el enfoque de la producción:

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento de **2,2%** frente al mismo período de 2025, evidenciando una dinámica positiva de la actividad económica. Los sectores que más aportaron a este resultado fueron la **administración pública, educación, salud y servicios sociales**, con un crecimiento de **5,7%** y una contribución de **0,9 puntos porcentuales**; el sector de **comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida**, que creció **2,9%** y aportó **0,6 puntos porcentuales**; y las **industrias manufactureras**, que aumentaron **2,9%**, contribuyendo con **0,3 puntos porcentuales** al crecimiento total.

Por su parte, al comparar el primer trimestre de 2026 con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efectos estacionales y de calendario presentó un crecimiento de **0,6%**. En este comportamiento sobresalieron las **industrias manufactureras**, con una expansión de **2,3%**; las **actividades financieras y de seguros**, con un

crecimiento de **2,2%**; y las **actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otros servicios y actividades de los hogares**, que aumentaron **1,4%**.
En conjunto, estos resultados reflejan una economía en proceso de consolidación de su crecimiento, impulsada principalmente por el fortalecimiento del sector servicios, la recuperación de la industria manufacturera y el dinamismo de las actividades financieras.

Ilustración 7: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción:

En el primer trimestre de 2026, el sector de la construcción registró una contracción del 5,4% en comparación con el mismo período de 2025. Este resultado estuvo explicado principalmente por la disminución del 8,2% en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales y la reducción del 5,6% en las actividades especializadas para la construcción, incluyendo el alquiler de maquinaria y equipos con operador. En contraste, la construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicios públicos y otras obras de ingeniería civil presentó un leve crecimiento del 0,6%,

mitigando parcialmente la caída general del sector. Estos resultados reflejan un desempeño débil de la actividad edificadora, compensado en parte por la estabilidad de las obras de infraestructura e ingeniería civil.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado del sector de la **construcción presentó una disminución de 4,6%** en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, evidenciando una desaceleración generalizada en sus principales actividades. La **construcción de edificaciones residenciales y no residenciales** registró una caída de **5,3%**, mientras que la **construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicios públicos y otras obras de ingeniería civil** disminuyó **3,0%**. De igual forma, las **actividades especializadas para la construcción**, incluyendo el alquiler de maquinaria y equipo con operador, presentaron una reducción de **5,6%**. En conjunto, estos resultados reflejan una contracción del sector, asociada tanto al menor dinamismo de la actividad edificadora como a la reducción en la ejecución de obras de infraestructura y servicios complementarios de construcción.

Ilustración 8: Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

3.4 ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)[7]

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

[7] Fuente tomada: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El IPC mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia, esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce (12) grupos de gasto, tales como: 1. alimentos y bebidas no alcohólicas; 2. bebidas alcohólicas y tabaco; 3. prendas de vestir y calzado; 4. alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; 5. muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda; 6. salud; 7. transporte; 8. información y comunicación; 9. recreación y cultura; 10. educación; 11. restaurantes y hoteles; y 12. bienes y servicios diversos.

Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios, para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo; la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos, en particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,39%, la variación año corrido fue 4.77% y anual de 6.14%.

Ilustración 9: Índice de Precios al consumidor (IPC) Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 10: IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

En conjunto, los resultados reflejan que el incremento del IPC estuvo impulsado principalmente por el encarecimiento de bienes y servicios esenciales para los hogares colombianos.

3.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO[8]

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 30 de junio de 2026, para el mes de mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Ilustración 11: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional. Mayo (2025 - 2026)

[8] Fuente tomada: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

El mercado laboral colombiano mostró un comportamiento favorable, al aumentar la población ocupada en 956 mil personas frente al mismo mes del año anterior. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación y salud, las industrias manufactureras y las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, las cuales concentraron la mayor contribución al incremento del empleo. No obstante, algunos sectores, como transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, agricultura, actividades inmobiliarias y actividades financieras y de seguros, registraron reducciones en el número de ocupados, evidenciando un comportamiento heterogéneo entre las distintas ramas de actividad económica. En conjunto, los resultados reflejan una expansión del empleo, sustentada principalmente en el dinamismo de los sectores de servicios públicos, manufactura y actividades profesionales.

3.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 23% el Gobierno Nacional mediante Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, determinó el monto del salario mínimo para el año 2026 quedando en $1.750.905 y el auxilio de transporte subió 24,5% quedando en $249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán $2.000.000 de pesos por mes a partir de enero de 2026.

Tabla 2. Histórico de Salarios Mínimos

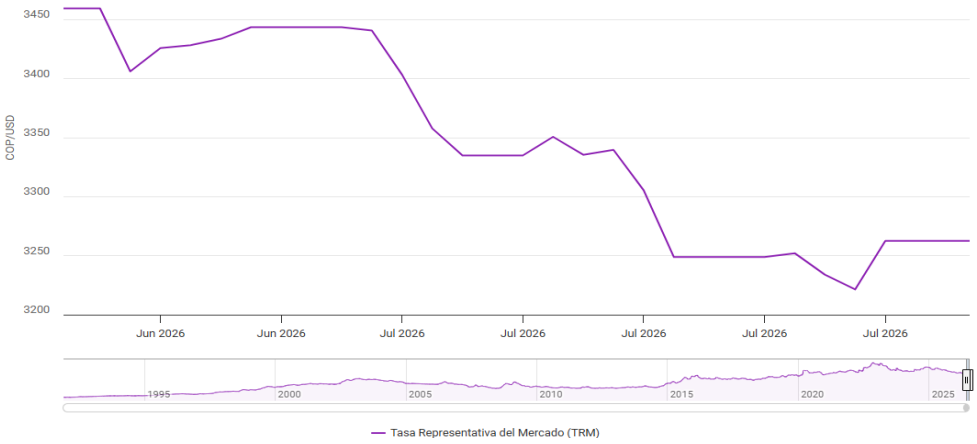
Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	$ 1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	24,5%	$ 2.000.000,00
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	23,40%	$ 1.623.500,00
2024	$ 1.300.000,00	12,06%	$ 162.000,00	15,21%	$ 1.462.000,00
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	20,00%	$ 1.300.606,00
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	10,07%	$ 1.117.172,00
2021	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%	$ 1.014.980,00
2020	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	6,00%	$ 980.657,00
2019	$ 828.116,00	6,00%	$ 97.032,00	10,00%	$ 925.148,00
2018	$ 781.242,00	5,90%	$ 88.211,00	6,10%	$ 869.453,00
2017	$ 737.717,00	7,00%	$ 83.140,00	7,00%	$ 820.857,00
2016	$ 689.455,00	7,00%	$ 77.700,00	5,00%	$ 767.155,00
2015	$ 644.350,00	4,60%	$ 74.000,00	2,78%	$ 718.350,00

3.7 TASA DE CAMBIO

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 21 de junio y el 21 de julio de 2026 ha sido el 22 junio de 2026, día en que se cotizó a $3.459,53 COP. Su punto más bajo se ubica el 17 de julio día en que se cotizó a $3.221,41 COP.

Ilustración 12: (TRM) Precio dólar últimos 30 días[9]



4. ASPECTO TÉCNICO

4.1 INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El objeto contractual corresponde al sector de la construcción e infraestructura física, específicamente a actividades de mejoramiento y modernización de edificaciones institucionales. En este contexto, los productos y servicios requeridos están orientados a la ejecución de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de accesibilidad y de mejoramiento arquitectónico, cuyo propósito es garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y conservación de la infraestructura de la sede Popayán de la territorial Cauca de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

En el caso específico del proyecto, las intervenciones se orientan al fortalecimiento y recuperación de las condiciones físicas y operativas de la infraestructura institucional, mediante actividades de modernización de espacios, buscando optimizar las condiciones de uso, habitabilidad y prestación del servicio institucional.

De igual manera, estas intervenciones buscan garantizar ambientes adecuados y seguros para la comunidad académica, administrativa y visitantes, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura institucional, al cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas y a la prolongación de la vida útil de las instalaciones físicas de la entidad.

Dentro del mercado de mejoramiento de infraestructura institucional se contemplan los siguientes productos y servicios principales:

- Obras de mantenimiento y adecuación de edificaciones.

[9]Fuente tomada: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

- Reparación y mejoramiento de cubiertas, fachadas y elementos estructurales no portantes.
- Suministro e instalación de pisos, enchapes, cielorrasos y acabados arquitectónicos.
- Adecuación de redes hidrosanitarias.
- Modernización de redes eléctricas, sistemas de iluminación y protección eléctrica.
- Adecuación de espacios administrativos y académicos.
- Instalación de elementos de accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Mejoramiento de sistemas de drenaje y manejo de aguas lluvias.
- Mejoramiento de cerramientos, carpinterías metálicas y de aluminio.
- Señalización institucional y elementos de seguridad.
- Obras complementarias de urbanismo y adecuación exterior.

Estos productos se encuentran ampliamente disponibles en el mercado nacional, a través de fabricantes, distribuidores especializados, almacenes de materiales de construcción y contratistas con experiencia en infraestructura institucional.

MATERIAS PRIMAS E INSUMOS REQUERIDOS

El sector de mejoramiento de infraestructura institucional requiere una amplia variedad de materiales constructivos, insumos técnicos y elementos especializados, necesarios para garantizar la calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones a ejecutar, los cuales deben cumplir con especificaciones técnicas definidas por la normativa y reglamentos aplicables. Entre los principales se destacan:

- Cemento.
- Concretos y morteros de diferentes resistencias.
- Acero de refuerzo y perfiles estructurales.
- Bloques, ladrillos y materiales para mampostería.
- Agregados pétreos (arena, grava y triturados).
- Pinturas arquitectónicas e industriales.
- Impermeabilizantes y sellantes.
- Tuberías y accesorios para redes hidráulicas, sanitarias y de drenaje.
- Conductores eléctricos, canalizaciones, tableros y dispositivos de protección.
- Luminarias LED de alta eficiencia energética.
- Cerámicas, porcelanatos y revestimientos.
- Cielorrasos, perfilería metálica y paneles de yeso.
- Elementos de carpintería metálica, aluminio y vidrio.
- Señalización de seguridad y accesibilidad.
- Materiales para urbanismo y paisajismo cuando sean requeridos.

La calidad de estos materiales deberá acreditarse mediante fichas técnicas, certificados de calidad, ensayos de laboratorio o documentación emitida por fabricantes, según corresponda.

4.1.2 CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL MERCADO

El mercado mejoramiento de infraestructura institucional presenta condiciones técnicas particulares que inciden directamente en la estructuración, ejecución y sostenibilidad de este tipo de proyectos.

En primer lugar, se trata de un mercado especializado y competitivo, conformado por empresas constructoras, contratistas de obra civil, firmas de ingeniería y proveedores especializados en adecuaciones locativas, mantenimiento institucional, redes complementarias, acabados y suministro de elementos técnicos y funcionales para edificaciones institucionales. Este sector exige altos estándares técnicos y administrativos, dada la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, accesibilidad, durabilidad y eficiencia en los espacios destinados al desarrollo de actividades académicas y administrativas.

Para el caso específico del proyecto de la sede ESAP Popayán, las actividades contempladas en el anexo técnico requieren la participación de proveedores y contratistas con experiencia en mantenimiento y adecuación de infraestructura institucional, garantizando la correcta ejecución de las intervenciones, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada articulación de los componentes constructivos, eléctricos, locativos y de acabado requeridos para el mejoramiento integral de la sede.
Así mismo, las dinámicas de este mercado demandan procesos de planeación, supervisión y control técnico permanentes, orientados a asegurar la calidad de los materiales, el cumplimiento de cronogramas y la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto, contribuyendo a la sostenibilidad y prolongación de la vida útil de la infraestructura institucional.

El sector de la construcción ha incorporado avances tecnológicos orientados a mejorar la eficiencia, durabilidad y sostenibilidad de las edificaciones. Entre las principales condiciones técnicas y tecnológicas que impactan el desarrollo del objeto contractual se destacan:

- Utilización de luminarias LED de bajo consumo energético y larga vida útil.
- Empleo de pinturas ecológicas con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (VOC).
- Implementación de sistemas de impermeabilización de alto desempeño para prolongar la vida útil de cubiertas y fachadas.
- Uso de materiales resistentes a la humedad, corrosión y condiciones climáticas propias de la región.
- Incorporación de soluciones que favorezcan la accesibilidad universal conforme a la normatividad vigente.
- Aplicación de herramientas digitales para control y seguimiento de obra, programación de actividades y control de calidad.
- Utilización de equipos y herramientas de mayor precisión que optimizan tiempos de ejecución y reducen desperdicios.
- Implementación de prácticas constructivas sostenibles que promueven el uso eficiente de recursos y la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD).

4.1.3 INNOVACIONES Y TENDENCIAS DEL MERCADO

Las tendencias actuales del sector de infraestructura institucional están orientadas a garantizar edificaciones más seguras, sostenibles y eficientes. Entre las principales se encuentran:

- Modernización de instalaciones eléctricas con criterios de eficiencia energética.

- Incorporación de tecnologías de ahorro de agua mediante accesorios sanitarios de bajo consumo.
- Uso de materiales con mayor durabilidad y menores requerimientos de mantenimiento.
- Implementación de diseños y adecuaciones que favorecen la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.
- Aplicación de criterios de construcción sostenible y reducción de impactos ambientales.
- Integración de sistemas de señalización y seguridad acordes con estándares institucionales y de gestión del riesgo.
- Optimización de espacios para mejorar la funcionalidad de ambientes académicos y administrativos.

4.2 ENTES REGULADORES

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** Es una entidad de carácter nacional, que formula, coordina y despliega la política pública de hábitat y desarrollo territorial, articulando el ordenamiento del territorio urbano y rural con el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, la gestión de residuos sólidos hacia basura cero y la economía circular; así como soluciones habitacionales adecuadas que en conjunto den respuesta diferencial y adecuada al territorio y mejoren la calidad de vida de la población en Colombia, promoviendo una cultura de diálogo para la organización social.

- **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):** Es la entidad técnica y estratégica del gobierno colombiano, adscrita a la Rama Ejecutiva, encargada de fortalecer la gestión de las instituciones y los servidores públicos. Su misión principal es mejorar el servicio al ciudadano, promover la transparencia y modernizar la administración pública en todo el país.

- **Ministerio de Trabajo:** Entidad que formula, adopta y orienta la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo. Regula normas de seguridad y salud en el trabajo, define lineamientos para la prevención de riesgos laborales y vigila que se cumplan los derechos laborales de los trabajadores.

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible. En el sector de mantenimientos a edificaciones y construcción el Ministerio de Ambiente regula las licencias ambientales y planes de manejo ambiental y supervisa la gestión de residuos de construcción y demolición.

- **Superintendencia de Industria y Comercio:** Es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales. Protege los derechos de los consumidores y supervisa la calidad de los materiales y servicios.

- **Ministerio de Minas y Energía:** Entidad del gobierno nacional encargada de formular y dirigir las políticas públicas en materia de minería, hidrocarburos y energía. Desempeña un papel clave en la administración de los recursos naturales y en el impulso de la transición energética del país. Sus políticas buscan garantizar la seguridad energética del país, diversificar la matriz eléctrica y fortalecer la minería responsable. En los últimos años ha priorizado la expansión de energías renovables no convencionales (solar y eólica) y la reducción de emisiones de carbono, en línea con los compromisos climáticos internacionales de Colombia.

- **Alcaldía Municipal de Popayán:** La Alcaldía Municipal de Popayán es la entidad gubernamental encargada de la administración local del Municipio de Popayán, capital del departamento del Cauca, Colombia. Representa el nivel ejecutivo del gobierno municipal y lidera la gestión pública, la planeación urbana y la prestación de servicios a la comunidad. La Alcaldía está encabezada por el alcalde, quien actúa como jefe de gobierno municipal y máxima autoridad administrativa. Sus dependencias incluyen secretarías y oficinas que manejan áreas como educación, salud, infraestructura, cultura, desarrollo económico y medio ambiente. Además, coordina con el Concejo Municipal la formulación de políticas y ordenanzas locales.

4.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- **Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL:** Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción.

- **Federación Nacional de Comerciantes FENALCO:** Organización gremial que representa a los comerciantes y empresarios colombianos y atienden sus necesidades. Trabajan de manera transversal y especializada en sectores, acordes con las tendencias económicas, tecnológicas y de mercado.

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** Organización sin ánimo de lucro con objetivos científicos, gremiales y académicos que es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos locales como alcaldías y gobernaciones que reúne a los ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar trabajo en conjunto.

- **Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI):** Asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

- **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares:** Creada por la ley colombiana para ejercer funciones de control sobre el ejercicio de la arquitectura, sus profesiones afines y auxiliares.

- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería:** Creada por la ley colombiana para ejercer funciones de control sobre el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares.

4.4 NORMAS TÉCNICAS

- **NTC 6047 DE 2013:** establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requerido en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido, en este sentido, establece los estándares que deben seguir las entidades de la administración pública y las entidades del sector privado que ejerzan funciones públicas, para que todos los ciudadanos, incluyendo aquellos que tengan algún tipo de discapacidad, accedan en igualdad de condiciones**.**
- **NTC 4114:** Seguridad industrial. Realización de inspecciones planeadas. La presente norma establece los pasos por seguir y los requisitos de un programa de inspecciones de áreas, equipos e instalaciones, incluyendo inspecciones, reparaciones y desarrollo de acciones correctivas.

- **NTC 4595:** Ingeniería civil y arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes. Esta norma abarca aquellas instalaciones y ambientes (como el colegio, las aulas, los laboratorios, etc., en la concepción tradicional) que son generados por procesos educativos que se llevan a cabo de manera intencional y sistemática. El desarrollo de la norma acoge, en el tema educativo, las disposiciones de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y en materia de arquitectura y medio ambiente construido, los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, para generar así instalaciones con bajos costos de funcionamiento y mínimo deterioro del ambiente.

- **NTC 2050:** Código Eléctrico Colombiano. El objetivo de este código es la salvaguardia de las personas y de los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad. Contiene disposiciones que se consideran necesarias para la seguridad.

- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10):** Regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Promulgado por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010. Posteriormente modificado mediante los, 2525 del 13 de julio de 2010, 92 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.

- **Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas RETIE-NTC-2050:** Normativa técnica que rige todo lo relacionado con seguridad eléctrica en instalaciones eléctricas.

- **Reglamento Técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP**: Es un reglamento técnico obligatorio que establece los requisitos de calidad y seguridad que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado en todo el país, tanto en espacios interiores como exteriores. Garantiza condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia energética, salud visual, confort y desempeño ambiental en las instalaciones de iluminación.

4.5 ESTRUCTURA DEL SERVICIO

Los procesos asociados a la ejecución de la obra hasta la entrega final del proyecto:

Imagen 2: Estructura del proceso



5. MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015. Adicional a la normatividad expuesta, a continuación, se menciona la normativa que regula las actividades en función del objeto contractual.

Tabla 3 - Descripción normatividad aplicables

Norma	Aplicabilidad
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte
Ley 400 de 1997	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes
Ley 99 de 1993	Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece los principios para la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales en Colombia.
Ley 1740 de 2014	Regula la inspección y vigilancia de las instituciones de educación superior.
Ley 2395 de 2024	Aplicable si dentro de la infraestructura intervenida existen espacios deportivos, recreativos o culturales de carácter público.

Norma	Aplicabilidad
Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario)	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales
Decreto 1228 de 1995	Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Aplica para la gestión ambiental durante la ejecución de las actividades constructivas.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 1085 de 2015	Compila la normativa del sector y regula aspectos como la organización del sistema deportivo, la administración de la infraestructura y la gestión de eventos en escenarios deportivos
Decreto 855 de 2025	Por medio del cual se adiciona la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte, "Por medio del cual se crea y reglamenta el Sistema Único de Información del Deporte.
Resolución 4272 de 2022 del Ministerio del Trabajo	Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento; Aplica a todos los empleadores, contratantes, contratistas, aprendices y trabajadores de todas las actividades económicas que desarrollen trabajos en altura.

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales. Este modelo permite a las entidades estatales analizar sus necesidades de abastecimiento, identificar las condiciones del mercado y diseñar estrategias de contratación que maximicen el valor de los recursos públicos invertidos.



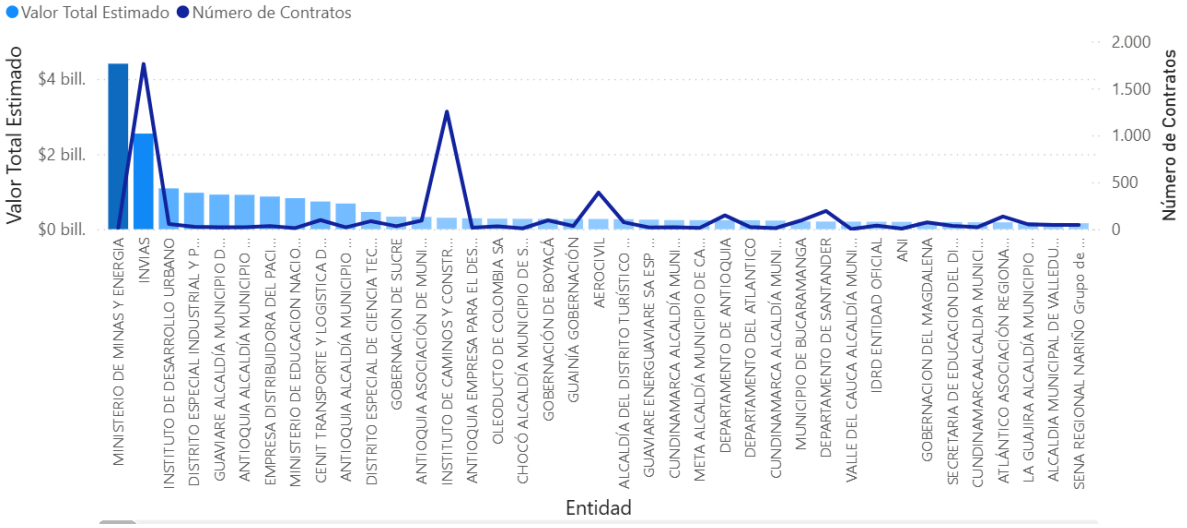
6.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

Para adelantar el análisis de la demanda, se consulta la plataforma de Modelo de abastecimiento estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente bajo los siguientes parámetros: (i) Procesos de contratación entre las vigencias 2021 a 2026. (ii) Códigos UNSPSC: 72101500 Servicios de apoyo para la construcción; 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones; 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 72151500 Servicios de sistemas eléctricos; 72151700 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial; 72152500 Servicios de instalación de pisos y 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto.

La entidad estatal que registró el mayor valor de recursos invertidos durante las vigencias 2020 a 2026 en la contratación relacionada fue el **Ministerio de Minas y Energía**, con un valor total estimado superior a los $4.407 billones, seguido del **INVIAS** con un valor total estimado superior a los $2.546 billones. Por otra parte, la entidad con el mayor número de contratos dentro de la clasificación analizada corresponde al **INVIAS**, con un total de 1.760 contratos suscritos, seguido de **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU** con un total de 1.253 contratos, como se evidencia a continuación:

Ilustración 13: Valor total / número de contratos por entidad

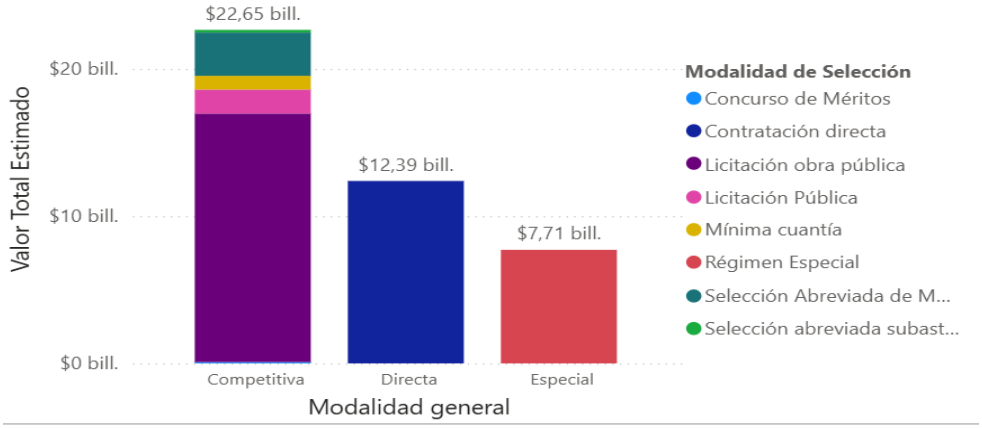


6.1.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico se identificó que las modalidades de contratación con mayor recurso invertido en las vigencias 2021 a 2026, bajo los códigos UNSPSC: 72101500 Servicios de apoyo para la construcción; 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones; 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 72151500 Servicios de sistemas eléctricos; 72151700 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial; 72152500 Servicios de instalación de pisos y 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto, corresponde principalmente a la **Licitación de obra pública**, con un valor total estimado superior a $16.872 billones. Le sigue la modalidad de **directa,** con un valor total estimado de $12.386 billones. Lo anterior demuestra que el mercado asociado a las actividades objeto de análisis cuenta con una importante

dinámica contractual y una amplia participación de oferentes especializados, siendo la licitación pública el mecanismo predominante para garantizar la selección objetiva, la pluralidad de participantes y la adecuada ejecución de proyectos de infraestructura física en el sector público.

Ilustración 14: Valor total por modalidad de selección



De igual manera se evidencia que de los 64.896 contratos suscritos durante el periodo revisado, únicamente se tiene 168 contratos con proveedores internacionales, demostrando con ello la amplia cantidad de proveedores nacionales existentes.

Ilustración 15: Origen de proveedores / nivel Internacional



6.1.3 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE LA ESAP

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, a través del Grupo de Infraestructura, ha adelantado contratos con objetos similares desde la vigencia 2021 como se relaciona a continuación:

Tabla 4: Histórico ESAP

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	PROVEEDOR	VALOR	ENLACE SECOP
BOG-1363-2025	Realizar las reparaciones, adecuaciones, mantenimientos y mejoramientos locativos a las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública a nivel nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la Entidad.	Licitación Pública	CONSORCIO SEDES TUPEON	$8.124.431.547	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8340197&isFromPublicArea=True&isModal=False
BOG-1842-2023	Realizar los mantenimientos locativos a las sedes de la escuela superior de administración pública a nivel nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la entidad. Lote y/o grupo 1	Licitación publica	DRV INGENIERIA SAS	$2.877.444.010,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5250648&isFromPublicArea=True&isModal=False
BOG-1843-2023	Realizar los mantenimientos locativos a las sedes de la escuela superior de administración pública a nivel nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la entidad. Lote y/o grupo 2	Licitación publica	BUILDING S.A.S	$993.178.173,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5250648&isFromPublicArea=True&isModal=False
BOG-1844-2023	Realizar los mantenimientos locativos a las sedes de la escuela superior de	Licitación publica	BUILDING S.A.S	$2.985.827.129,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?not

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	PROVEEDOR	VALOR	ENLACE SECOP
	administración pública a nivel nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la entidad. Lote y/o grupo 3				iceUID=CO1.NTC.5250648&isFromPublicArea=True&isModal=False
BOG-1845-2023	Realizar los mantenimientos locativos a las sedes de la escuela superior de administración pública a nivel nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la entidad. Lote y/o grupo 4	Licitación publica	CONINCAG SAS	$1.294.403.725,72	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5250648&isFromPublicArea=True&isModal=False
BOG-769-2022	Contratar a precios unitarios fijos el mantenimiento locativo de la Cetap de Villanueva/Guajira de la Dirección Territorial de Atlántico incluida la mano de obra, los materiales, equipamientos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas	Selección abreviada de menor cuantía	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	$269.309.105,45	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2977815&isFromPublicArea=True&isModal=False
BOG-777-2022	Contratar los servicios de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres de las sedes territoriales y centros territoriales de administración pública - cetap de la escuela superior de administración pública a nivel nacional a precios unitarios fijos	Selección abreviada de menor cuantía	RAELJA INGENIERIA S.A.S	$440.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3021785&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	PROVEEDOR	VALOR	ENLACE SECOP
BOG-1072-2021	Realizar obras de mantenimientos locativos a precios unitarios fijos en la Dirección Territorial Nariño Alto Putumayo, de la sede en la ciudad de Pasto, incluida la mano de obra, los materiales, equipamiento y repuestos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas	Selección abreviada de menor cuantía	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	$401.897.864,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2250302&isFromPublicArea=True&isModal=False

De acuerdo con la información anterior se observa que la modalidad de contratación predominante para este tipo de intervenciones ha sido la **Licitación Pública**, utilizada en los contratos de mayor cuantía y alcance nacional, con valores que oscilan entre aproximadamente $993 millones y $8.124 millones. Asimismo, para intervenciones de menor alcance se ha recurrido a la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, permitiendo atender necesidades específicas de mantenimiento locativo en sedes territoriales.

De igual manera, se evidencia la participación de múltiples empresas especializadas en construcción, mantenimiento de infraestructura y obras civiles, tales como consorcios, firmas de ingeniería y constructoras, lo que demuestra la existencia de un mercado competitivo con capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar este tipo de proyectos.

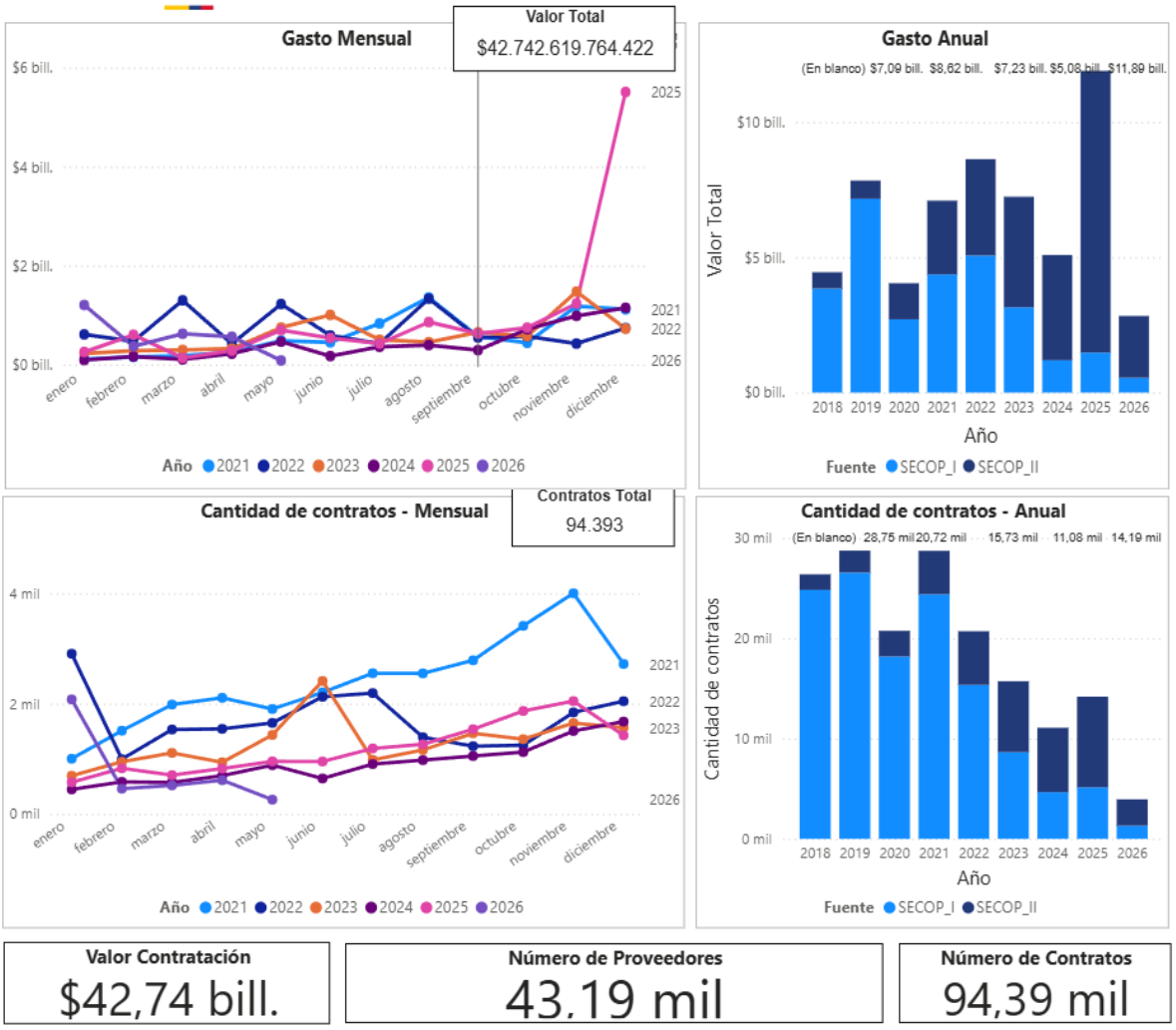
6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATISTAS DEL ESTADO

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP revisó la información suministrada por la herramienta del módulo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los proveedores que han suscrito contratos con las demás Entidades del Estado, teniendo en cuenta los siguientes códigos UNSPSC: UNSPSC: 72101500 Servicios de apoyo para la construcción; 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones; 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 72151500 Servicios de sistemas eléctricos; 72151700 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial; 72152500 Servicios de instalación de pisos y 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto.

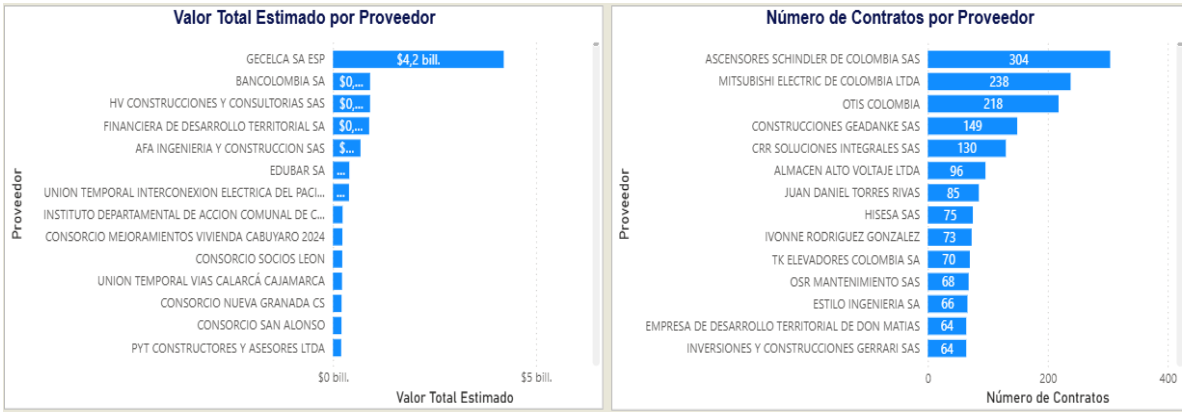
Durante las vigencias 2021 a 2026 se suscribieron 94,39 mil contratos a través de la plataforma SECOP I y II por un valor total de $42,74 billones. La vigencia con mayor número de contratos para este tipo de contratación fue el 2021 con un total de 28.745 contratos, como se muestra en las siguientes gráficas:

Ilustración 16: Gráfica valor estimado gasto / número de contratos



Durante las vigencias 2021 a 2026, los proveedores con mayor número de contratos adjudicados fueron Ascensores Schindler de Colombia SAS, con 304 contratos, seguido de Mitsubishi Electric de Colombia Ltda, con 238 contratos. En cuanto al valor estimado contratado, el mayor monto corresponde a la Empresa de Gecelca SA ESP, con un valor estimado superior a $4,2 billones, seguida por Bancolombia SA, con un valor total estimado superior a $912 mil millones. Estos resultados evidencian que, aunque algunos proveedores concentran un mayor número de contratos, otros registran los montos contratados más altos, lo que refleja diferencias en la magnitud y alcance de los procesos adjudicados. La información detallada se presenta en la siguiente gráfica:

Ilustración 17: Gráfica valor total y número de contratos por proveedor



A continuación, se toma como muestra diez (10) contratos realizados por distintas entidades públicas durante las vigencias 2021 a 2026, contratado mediante modalidad de licitación pública, tipo de contrato obra pública y que se encuentra en estado de terminado, obteniendo la siguiente tabla:

Tabla 5: Principales Proveedores objeto igual a la presente necesidad

N°	NOMBRE ENTIDAD	NO CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	URLPROCESO
1	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA CUNDINAMARCA	CONTRATO DE OBRA No. 307 DE 2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS; CAMPOS DEPORTIVOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA.	2024	CB SALMER SAS	413.408.529,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7033135&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	MUNICIPIO DE CAREPA	LP-004-2022	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA Y EL CREM EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA	2022	CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ SAS	375.329.243,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2888064&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	073-ARC-CBNL02-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL EN LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE - LOTE 2	2022	CONSORCIO VENTURA	686.470.970,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2923610&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N°	NOMBRE ENTIDAD	NO CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	URLPROCESO
4	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	CONTRATO DE OBRA 050 DE 2023	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL SEDE CAN UBICADO EN LA CALLE 26 NO. 51-50 Y DEL EDIFICIO CÓRDOBA UBICADO EN CARRERA 7 NO 16-49; DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.; DE CONFORMIDAD CON EL PL	2023	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	1.382.114.222,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4740837&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	MUNICIPIO DE CAREPA	LP-007-2022	ADECUACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO DE LA URBANIZACIÓN EL SOL EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2022	GRUPO GENESIS PROYECTS S.A.S	404.913.022,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2937474&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	CLUB MILITAR	CM-304-2021	REMODELACIÓN Y DOTACIÓN A TODO COSTO DE HABITACIONES Y CABAÑAS EN LA SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR	2021	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	396.655.949,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2203343&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	CO1.PCCNTR.4305035	REMODELACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL; UNIDADES SANITARIAS; INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ.	2022	COBERTURA GLOBAL S.A.S	360.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3561763&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	CONTRATO-FGN-RCE-0003-2022	LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL; REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES UBICADAS EN LA CALLE 18A NO. 69B 43 BODEGA 8 Y CALLE 20 NO. 69B-79 BODEGA 9	2022	CONSORCIO CENTRAL	2.241.325.438,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2846805&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N°	NOMBRE ENTIDAD	NO CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	URLPROCESO
			MONTEVIDEO BOGOTÁ - SEDE SANTUARIO Y EN LA CARRERA 33 NO. 18-33 SEDE MANUEL GAONA CRUZ				
9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	190-CNT2209-144	MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO Y ADECUACIONES A LOS INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.	2022	CONDEINSAS	800.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3189229&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
10	MUNICIPIO DE CAREPA	LP-008-2022	REHABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA	2022	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	374.285.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2956468&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

La revisión de los procesos contractuales celebrados por diferentes entidades públicas entre los años 2021 y 2024 evidencia una demanda constante de servicios de mantenimiento, adecuación, mejoramiento, rehabilitación y remodelación de infraestructura institucional, administrativa, cultural, recreativa y de servicio público. Los contratos analizados presentan características técnicas similares al objeto contractual propuesto, en la medida en que incluyen actividades de obra civil, adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones, mejoramiento de instalaciones, intervención de redes eléctricas e hidrosanitarias, así como la ejecución de obras complementarias orientadas a garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

Asimismo, se evidencia la participación de diversas empresas constructoras, consorcios y firmas especializadas en infraestructura y mantenimiento locativo, lo que permite inferir la existencia de un mercado competitivo con suficiente capacidad técnica, financiera y operativa para atender proyectos de esta naturaleza.

El análisis de la muestra contractual evidencia que existe una oferta consolidada de proveedores especializados y amplia experiencia institucional en la contratación de actividades similares, lo que respalda la viabilidad del proceso de contratación para el mejoramiento de la infraestructura física de la sede territorial Cauca de la ESAP y permite establecer parámetros de referencia para la estructuración técnica, financiera y contractual del proyecto.

Por otro lado, la Escuela Superior de Administración Pública revisó en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades las empresas del sector que están clasificados en el código CIIU 4330: Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil y 4390: Otras actividades especializadas para la construcción n.c.p. a nivel nacional. Es importante precisar que, las empresas encontradas pueden integrar consorcios o uniones temporales con el fin de participar como proponente plural en los procesos contractuales. A continuación, se mencionan las empresas encontradas:

Tabla 6: Principales Proveedores

N°	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
1	AACER SAS	4330	900057894	MIPYMES
2	ABASTECER CONSTRUCCIONES S.A.S.	4390	900777228	MIPYMES
3	ACLE MANUFACTURAS SAS	4330	900526973	MIPYMES
4	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO SAS	4330	804005780	MIPYMES
5	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	4330	830020274	MIPYMES
6	AGREGADOS LA PAZ SAS	4390	900441561	MIPYMES
7	ALMACENES DURAN DEL META SAS	4330	892000246	MIPYMES
8	ALUMINIOS AG Y CIA SAS	4330	900459826	MIPYMES
9	ALVARO CALDERON TORO SAS	4390	900682168	MIPYMES
10	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	4330	800206456	MIPYMES
11	AMBAR CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS	4330	900658494	MIPYMES
12	ANGULO 90 SAS	4390	900607623	MIPYMES
13	ARCE INGENIERIA DEL EJE S.A.S	4390	900627986	MIPYMES
14	ARQUITECTURA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	4330	811024145	MIPYMES
15	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	4390	900204498	MIPYMES
16	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS EN REORGANIZACION	4390	900363707	GRAN EMPRESA
17	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	4330	900383711	MIPYMES
18	ASLUB COLOMBIA SAS	4390	900566143	MIPYMES
19	BISON ENERGY GROUP S.A.S. BIC	4390	900237116	MIPYMES
20	C.I. COWALL S.A..S CONSTRUCTION WOLRD ALLIANCE	4390	900017295	MIPYMES
21	CASTELLANA DE PROYECTOS SOLARES SUCURSAL COLOMBIA	4390	901007935	MIPYMES
22	CEDRO SAS	4390	900256838	MIPYMES
23	CERRAMIENTOS CONSTRUCIIONES S.A.S	4330	811027999	MIPYMES
24	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	4390	800122620	MIPYMES
25	COARTE SAS	4390	811008076	MIPYMES
26	CODEOBRAS SAS	4390	800169155	MIPYMES
27	COINGSA SAS	4390	900573014	MIPYMES

N°	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
28	COMERCIAL Y VIDRIOS Y ALUMINIO LTDA	4330	890115589	MIPYMES
29	COMERCIALIZADORA DE ACABADOS DE OCCIDENTE SAS	4330	900335819	MIPYMES
30	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	4330	900009470	MIPYMES
31	CONSTRUCCIONES PDB S A S	4330	900768685	MIPYMES
32	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS DE COLOMBIA SAS	4390	900394185	MIPYMES
33	CONSTRUCTORA AYC SAS	4390	901151154	MIPYMES
34	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	4390	811021610	MIPYMES
35	CONSTRUCTORA CRP SAS	4390	890313269	MIPYMES
36	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	4390	900404267	MIPYMES
37	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.	4390	900406504	MIPYMES
38	CONSTRUCTORA PC Y PG SAS	4390	900146309	MIPYMES
39	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.S.	4390	890901156	MIPYMES
40	CONSTRUCTORA QUIJANO PERDOMO S.A.S.	4390	901262121	MIPYMES
41	CONSTRUCTORA VIGO LTDA	4390	900087676	MIPYMES
42	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	4390	900246624	MIPYMES
43	CONSTRUGEN S.A.S.	4390	900085852	MIPYMES
44	CONSTRUINTEC S A S	4390	830136783	MIPYMES
45	CONSUTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZCION	4390	900353952	MIPYMES
46	CONTECHO SAS	4390	816000920	GRAN EMPRESA
47	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	4390	829001145	MIPYMES
48	DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	4330	830018803	MIPYMES
49	DE LAVALLE TCHERASSI SAS	4390	900478231	MIPYMES
50	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	4390	900511660	MIPYMES
51	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	4390	844001720	MIPYMES
52	DRAGADOS AMBIENTALES SAS	4390	900596178	MIPYMES
53	DRV CONSTRUCCIONES SAS	4390	900391958	MIPYMES
54	DS CONSTRUCCIONES SAS	4330	830013054	MIPYMES
55	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA	4390	900699142	GRAN EMPRESA
56	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	4390	900417707	MIPYMES

N°	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
57	EMPRESAS ALUCAR SAS	4330	900653400	MIPYMES
58	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	4390	830508184	MIPYMES
59	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	4330	900806535	MIPYMES
60	FARIAS ARQUITECTOS SAS	4390	900279351	MIPYMES
61	FERRALIA-AGF COLOMBIA S.A.S	4390	901436529	MIPYMES
62	FINO COMPANY SAS	4390	900785460	MIPYMES
63	FLEXA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A EN REORGANIZACION	4330	900024867	MIPYMES
64	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	4390	900076285	MIPYMES
65	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	4390	900506282	MIPYMES
66	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	4390	800188286	MIPYMES
67	FUNDECO INGENIERIA SAS	4390	830011290	MIPYMES
68	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	4390	900462686	MIPYMES
69	GC INGENIEROS SAS	4390	890309118	MIPYMES
70	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	4390	900549515	MIPYMES
71	GESTION CONSTRUTIVA JM SAS	4390	900178644	MIPYMES
72	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	4330	830128894	MIPYMES
73	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4390	900218580	MIPYMES
74	GIGACON GRUAS SAS	4390	900390725	MIPYMES
75	GLOBAL ASTI S.A.S	4390	800228515	MIPYMES
76	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	4390	900088206	MIPYMES
77	GRUPO AMAYA MOLINA SAS	4390	900113115	MIPYMES
78	GRUPO CARPINI S.A.S.	4390	900382679	MIPYMES
79	GRUPO GUSTAVO CORDOBA SAS	4330	900671417	MIPYMES
80	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS - GRUPO SERVING SAS	4390	900392994	MIPYMES
81	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	4390	900376011	MIPYMES
82	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	4390	900455526	MIPYMES
83	HHL INGENIEROS SAS	4390	800242069	MIPYMES
84	HIDROYUNDA SAS	4390	800007367	MIPYMES
85	I.M INDUSTRIALDE MADERAS S.A.S	4330	860517096	MIPYMES

N°	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
86	IDEAS CIVILES SAS	4390	811001550	MIPYMES
87	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	4390	830068432	MIPYMES
88	IINGENIERIA SEVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	4390	801004383	MIPYMES
89	IINVERSIONES BARRERA 2000 S EN C	4390	900244818	MIPYMES
90	INCODIM SAS	4390	900152554	MIPYMES
91	INGEARCO Y CIA S.A.S.	4390	800242739	MIPYMES
92	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	4390	900423263	MIPYMES
93	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	4390	804015099	MIPYMES
94	INGENIERIA MECANICA TARUD SAS	4390	890108515	MIPYMES
95	INGENIERIA RH SAS	4330	830061440	MIPYMES
96	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	4330	900181815	MIPYMES
97	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA	4390	830135333	MIPYMES
98	INGENIERIA Y PETREOS MOSQUERA INPEMOS SAS EN REESTRUCTURACIÓN	4390	900443284	MIPYMES
99	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	4390	800227307	MIPYMES
100	INGENIERIAS Y PAISAJISMOS DE LA COSTA S.A.S.	4390	901533282	MIPYMES
101	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	4390	802008390	MIPYMES
102	INTECOM SAS	4390	830145800	MIPYMES
103	INVERSIONES EPICENTRO SAS	4390	900914319	MIPYMES
104	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	4390	900584975	MIPYMES
105	INVERSIONES HBS SA	4390	900370780	MIPYMES
106	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	4330	900634306	MIPYMES
107	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EMA S.A.S	4390	900959200	MIPYMES
108	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	4330	800153419	MIPYMES
109	JARCO SAS	4390	900171033	MIPYMES
110	JAW PINTURAS LTDA	4390	800208400	MIPYMES
111	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	4390	890923402	MIPYMES
112	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	4330	830120188	MIPYMES
113	KUBIK LAB SAS	4390	900336991	MIPYMES

N°	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
114	KUBRIR INVERNADEROS SAS	4390	900206846	MIPYMES
115	LEAL CONSTRUCCIONES LTDA	4330	800225225	MIPYMES
116	LEIVA MEDINA ARQUITECTOS SAS	4330	901188423	MIPYMES
117	LINHAMDAN ARBOLEDA &COMPAÑIA SAS	4330	800025418	MIPYMES
118	LOTOR INGENIERIA SAS	4390	900742703	MIPYMES
119	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	4390	822002969	MIPYMES
120	MANTENIMIENTOS GENERALES COMPANY SAS	4390	900712723	MIPYMES
121	MANUFACTURAS DE MADERAS MADUFAR LTDA	4330	800204992	MIPYMES
122	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	4390	900216255	MIPYMES
123	MARCA CONSTRUCTORES SAS	4390	900120485	MIPYMES
124	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	4330	900071629	MIPYMES
125	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	4330	811036882	MIPYMES
126	MARMOLES Y PIEDRAS CARRARA CALI SAS	4330	900595580	MIPYMES
127	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	4390	890301107	MIPYMES
128	METAL CIVIL SAS	4390	812000711	MIPYMES
129	METALPAR S.A.S	4390	800141734	MIPYMES
130	MOGACON S.A.S	4390	900419042	MIPYMES
131	MORALES & ESCORCIA INGENIERIAS SAS	4390	802010145	MIPYMES
132	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	4390	860075520	MIPYMES
133	NEXXO CARIBE SAS	4390	900590078	MIPYMES
134	NGM CONSTRUCCIONES SAS	4390	900635581	MIPYMES
135	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	4390	900172729	MIPYMES
136	OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS	4330	900440835	MIPYMES
137	OBSERVAR LTDA	4390	830003134	MIPYMES
138	OCTANTE S.A.S	4390	900404553	MIPYMES
139	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	4390	890505513	MIPYMES
140	OHL INFRAESTRUCTURAS SAS	4390	901312206	GRAN EMPRESA
141	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS	4330	900298032	MIPYMES
142	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	4330	830097622	MIPYMES
143	PARQUE INDUSTRIAL DEL ATLANTICO SAS	4330	901540061	MIPYMES

N°	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
144	PATIÑO Y CIA S.A	4390	890930177	MIPYMES
145	PLANICONST SAS	4390	900324561	MIPYMES
146	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI SAS	4390	900680762	MIPYMES
147	PROMOTORA KYUX S.A.S	4390	901336803	MIPYMES
148	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR SAS	4390	900631928	MIPYMES
149	PROMOTORA ORO BLANCO SAS	4390	900563447	MIPYMES
150	PROMOTORA PIAMONTE SAS	4390	901232004	MIPYMES
151	PROMOTORA SOLEDAD SAS	4390	900794600	MIPYMES
152	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA SAS EN REEORGANIZACION	4390	900177130	MIPYMES
153	PROYMETAL SA	4390	802011046	MIPYMES
154	REALIZACION DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE INMUEBLES, EDIFICIOS, OFICINAS, CASAS, CENTROS COMERCIALES Y TODO TIPO DE ADECUACION Y REFORMAS	4330	800180128	MIPYMES
155	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	4390	830066984	MIPYMES
156	RENT INDUSTRIAL SAS	4390	830115671	MIPYMES
157	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	4390	800196961	MIPYMES
158	RYCINGENIEROS SAS	4390	804004453	MIPYMES
159	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	4390	900572793	MIPYMES
160	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS SAS	4390	900312930	MIPYMES
161	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	4330	900488165	MIPYMES
162	SEVILLA SAS	4330	900175879	MIPYMES
163	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN SAS	4390	830104063	MIPYMES
164	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	4330	900098573	MIPYMES
165	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	4390	900206662	MIPYMES
166	SKALA 1.1 INGENIERIA SAS	4390	900740404	MIPYMES
167	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	4390	800110302	MIPYMES
168	STONER SAS	4390	900352028	MIPYMES
169	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	4390	900134935	MIPYMES

N°	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
170	SYM SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	4330	900227994	MIPYMES
171	TECOMS CORPORATIONS S.A.S.	4390	900939200	MIPYMES
172	TELEACCESS LTDA	4330	900109994	MIPYMES
173	TENODUCTOS Y MONTAJES SAS	4390	820003453	MIPYMES
174	TEXVIGAR S.A.S	4330	802002267	MIPYMES
175	TITANIUM MESONOES Y MUEBLES	4330	900798900	MIPYMES
176	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	4390	811037236	MIPYMES
177	TORRELLA SAS	4390	901188173	MIPYMES
178	TOTAL CO SAS	4330	900310725	MIPYMES
179	URBANICO SAS	4330	900066226	MIPYMES
180	URBANIZADORA EL MOLINO SAS	4390	900955041	MIPYMES
181	UTEMPO SAS	4390	844004924	MIPYMES
182	VALSATEX SAS	4330	890938749	MIPYMES
183	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	4330	860501968	MIPYMES
184	VIMOB SAS BIC	4390	901258610	MIPYMES
185	VYP CONSTRUCCIONES SAS	4390	900625814	MIPYMES
186	WILCAR REMODELACIONES Y ACABADOS LTDA	4330	900236695	MIPYMES

En la tabla anterior se pueden apreciar 186 posibles proveedores que podrían participar en la presente necesidad, de los cuales 182 son MiPymes (Pequeñas, Medianas y Microempresas), esto equivale al 97,85% del total de la muestra.

6.2.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Para el Estado es prioritario fomentar la participación de las MiPymes; así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

El proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, podrá acreditar la experiencia solicitada con **UN (1) CONTRATO ADICIONAL** a los inicialmente previstos dentro del proceso, teniendo en cuenta que, en el análisis de

proveedores se identificó que el 97,85% de las empresas del sector acorde con los códigos CIIU, son empresas MiPymes.

Se otorgará un puntaje adicional del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten ser MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres de acuerdo con la normativa vigente

NOTA 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Así mismo, se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6.2.3 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, establece:

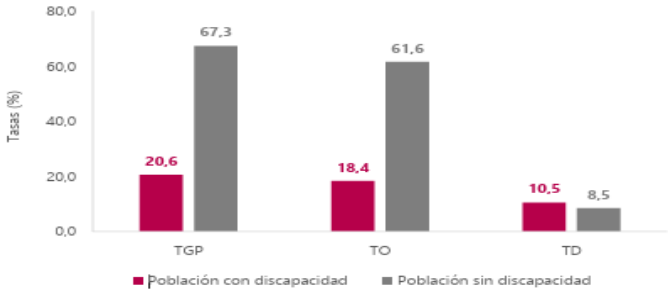
> ***Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.*** *En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.*
>
> *Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.*
>
> ***Parágrafo 1º****. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., de este decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.*
>
> ***Parágrafo 2º****. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.*

Con el fin de realizar el análisis para determinar el criterio diferencial, la Entidad verificó la **Encuesta de Mercado laboral de la población con discapacidad** [10]- Trimestre marzo – mayo 2026, publicada por el DANE el 10 de julio de 2026, en la cual se indica que:

Durante el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad

Ilustración 18: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad – Total Nacional - Trimestre móvil marzo - mayo 2026



Para el trimestre móvil marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).

[10] Fuente tomada: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad

Ilustración 19: Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad - Total nacional - Trimestre móvil marzo - mayo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**392**	**100**	**24.012**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas^	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Durante el trimestre móvil marzo – mayo de 2026, la mayor participación de la población ocupada con discapacidad se concentró en las posiciones ocupacionales de trabajador por cuenta propia (60,2 %) y obrero o empleado particular (24,5 %), siendo estas las principales formas de vinculación laboral de esta población.

Ilustración 20: Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional - Total nacional - Trimestre móvil marzo-mayo 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**392**	**100**	**24.012**	**100**
Trabajador por cuenta propia	236	60,2	9.886	41,2
Obrero, empleado particular	96	24,5	10.619	44,2
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,9	402	1,7
Empleado doméstico	14	3,5	720	3,0
Jornalero o peón	13	3,4	824	3,4
Obrero, empleado del gobierno	9	2,3	899	3,7
Patrón o empleador	9	2,2	652	2,7

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Teniendo en cuenta la información anteriormente mencionada, la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

El proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, podrá acreditar la experiencia solicitada **un (1) CONTRATO ADICIONAL** a los inicialmente previstos dentro del proceso**.**

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

6.2.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 que establece:

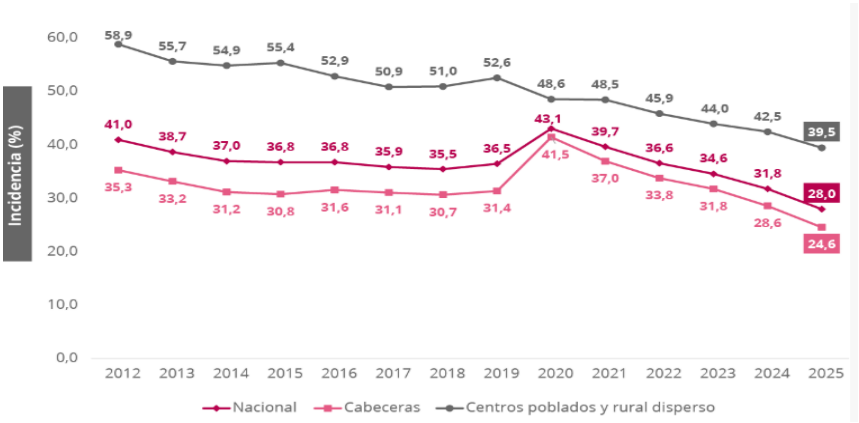
> ***"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.*** *En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*
>
> *La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.*
>
> *Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.*
>
> *Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.*
>
> *El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.*** *Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen*

una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

De acuerdo con el Boletín de Pobreza monetaria nacional 2025[11] publicado por el DANE el 12 de junio de 2026, en la vigencia 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $482.041, que equivale a un crecimiento de 4,7% respecto a la línea de 2024 ubicada en $460.198.

Ilustración 21: Pobreza monetaria nacional 2025 - Índice de pobreza monetaria (2012-2025)

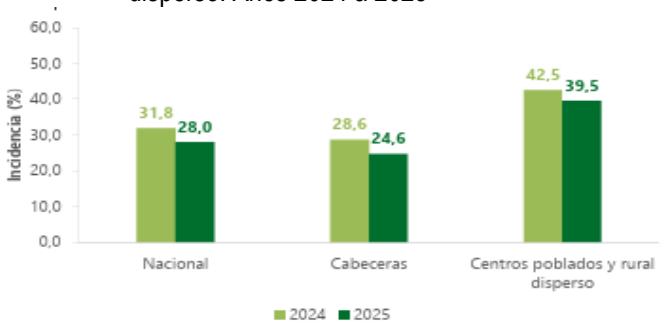


Línea de pobreza monetaria extrema

En 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

[11] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria

Ilustración 22: Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje). Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Años 2024 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional fue del 9,6%, lo cual representa una disminución de 2,1 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 11,7%. En las cabeceras municipales esta proporción fue del 6,9%, registrándose una disminución de 1,8 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria extrema en ese dominio geográfico fue del 8,7%. Adicionalmente, la pobreza monetaria extrema en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 19,1%, lo cual muestra una disminución de 2,7 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 21,8%. En 2025, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,8 veces la incidencia en las cabeceras (19,1% frente a 6,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional, en cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Ilustración 23: Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje). Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Años 2024 a 2025

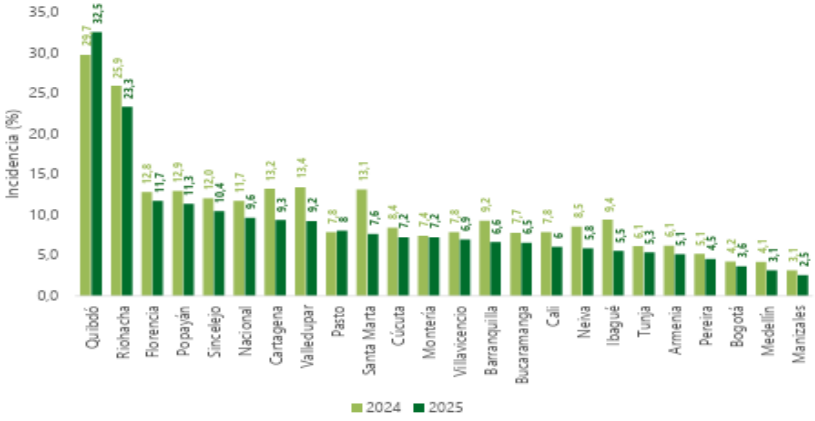


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Incidencia de la pobreza monetaria extrema por ciudades

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2025 fue Manizales, con el 2,5%, seguida de Medellín, con el 3,1%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2025 fue Quibdó, con el 32,5%, seguida de Riohacha, con el 23,3%.

Ilustración 24: Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje) 23 ciudades. Años 2024 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

La Escuela Superior de Administración Pública -ESAP considera que no resulta procedente la vinculación de personas en condición de vulnerabilidad para la ejecución del presente objeto contractual relacionado con el mejoramiento de la infraestructura física de la Sede Territorial Cauca de la ciudad de Popayán, teniendo en cuenta que el objeto exige el cumplimiento de competencias técnicas específicas, experiencia comprobada en obras civiles, locativas y de mantenimiento, así como la aplicación estricta de normas de seguridad y salud en el trabajo. Estas actividades pueden incluir intervenciones en estructuras físicas, adecuaciones de espacios, trabajos de construcción y mantenimiento, manejo de herramientas y equipos especializados, así como la ejecución de labores que implican riesgos operativos, por lo cual es indispensable contar con personal debidamente calificado.

Si bien el enfoque diferencial y la inclusión social constituyen principios relevantes en la contratación pública, estos no pueden anteponerse al cumplimiento eficaz, continuo y de calidad del objeto contractual, ni sustituir los requisitos técnicos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades requeridas para garantizar condiciones de seguridad, funcionalidad y adecuado uso de las instalaciones.

Por lo tanto, no es posible establecer dentro de las obligaciones contractuales la de vincular a personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

6.2.5 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Criterio ambiental	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
	Considerando que el mantenimiento incluye adecuación de iluminación y sistemas	1. Evaluar la incorporación de sensores de movimiento o temporizadores.

Criterio ambiental	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Gestión de eficiencia energética	eléctricos, se deben implementar medidas que reduzcan el consumo energético y mejoren la eficiencia.	2. Evaluar la viabilidad de sistemas de energía solar para iluminación.
Manejo de residuos	El mantenimiento genera residuos de construcción, demolición y poda, los cuales deben ser gestionados adecuadamente.	1. Implementar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
		2. Clasificar residuos en la fuente.
		3. Disponer los residuos en sitios autorizados.
Control de ruido y emisiones	Las actividades pueden generar ruido y material particulado que afecta a la comunidad y al entorno.	1. Restringir horarios de trabajo.
		2. Utilizar maquinaria con control de emisiones.
		3. Aplicar medidas de mitigación de polvo (riego, cubrimiento).
Protección de zonas verdes	Muchos espacios de la sede física de la ESAP - Popayán cuentan con áreas verdes que deben conservarse durante el mantenimiento.	1. Delimitar áreas de protección.
		2. Evitar afectaciones a árboles y jardines.
		3. Implementar planes de compensación vegetal si aplica.

Criterio social	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Accesibilidad universal	La sede Popayán debe garantizar el acceso a todas las personas, incluyendo población con discapacidad.	1. Adecuar rampas, pasamanos, salvaescaleras y señalización.
Seguridad de los usuarios	El mantenimiento debe asegurar condiciones seguras para deportistas y visitantes.	1. Reparar superficies de juego deterioradas.
Participación comunitaria	La comunidad usuaria debe ser tenida en cuenta en el proceso de mantenimiento.	1. Socializar las intervenciones.
Inclusión y uso equitativo	La sede Popayán debe ser un espacio incluyente para diferentes grupos poblacionales.	1. Garantizar espacios para diferentes disciplinas.

6.2.6 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

6.2.6.1 Capacidad Financiera

La capacidad financiera solicitada busca verificar las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes ante la posibilidad de contratar con la Entidad y asumir los compromisos del objeto contractual y cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Los indicadores para verificar la capacidad financiera de los proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 son:

A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada $ de deuda se tiene $ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. Pasivo Total / Activo Total: Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.

D. CAPITAL DE TRABAJO. Activo Corriente - Pasivo Corriente. Permite medir la liquidez del proponente en valores absolutos; reflejando los excedentes una vez cubiertas sus obligaciones a corto plazo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 2.5
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total sobre Activo Total	MENOR O IGUAL A 45%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 12
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Si el proponente no registra Gastos Financieros y el resultado Operativo es positivo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente CUMPLE con el requisito, ya que cuenta con recursos para cubrir los citados gastos cuando los asuma. Si el proponente no registra Gastos Financieros,

pero su resultado Operativo es negativo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente NO CUMPLE con el requisito, ya que no contaría con los recursos para cubrir dichos gastos.

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

6.2.6.2 Capacidad Organizacional Del Proponente.

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, establece indicadores para medir la capacidad organizacional. Estos permiten evaluar la capacidad que tiene el proponente de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas y genera confianza en sus clientes, proveedores, trabajadores, otros terceros y el Estado.

Los requisitos habilitantes contemplados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y que la ESAP evaluará sobre la capacidad organizacional de los proponentes son:

A. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO. Utilidad Operacional / Patrimonio: mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

B. RENTABILIDAD DEL ACTIVO. Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo **2.2.1.1.1.5.3**. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio.	MAYOR O IGUAL A 0,19
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activos Total	MAYOR O IGUAL A 0,10

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

La forma de evaluar la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales, Consorcios y promesas de sociedades futuras se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, así:

- Para el indicador de Capital de Trabajo, el cual se expresa en valores absolutos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

"Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)."

- Para los demás indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se aplicará la siguiente fórmula, **con base en la Participación Porcentual de cada integrante en la asociación**:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

"Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)."

6.2.6.3 Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a éstas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los últimos Estados Financieros con fecha de corte de acuerdo con la normativa de su país de origen, debidamente firmados por el representante legal y por el Contador Público, acompañada del dictamen y sus notas y con traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador(a) Público(a) con tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, así mismo, diligenciar el Formato "Capacidad Financiera Y Organizacional" que establezca la entidad en el marco del proceso de selección, debidamente firmado por el representante legal y contador público, en el cual especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, la cual se evaluará teniendo en cuenta los indicadores financieros.

El Contador(a) Público(a) que suscriba el mencionado formato debe indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quien debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente (no mayor a 3 meses de expedición) para la fecha de presentación de la propuesta y fotocopia de la tarjeta profesional.

NOTA: La información del formato de "Capacidad Financiera Y Organizacional estará sujeta a revisión frente a los estados financieros allegados por el oferente a la entidad, en caso de existir diferencias prevalece la información de los estados financieros.

En caso de que la fecha de cierre fiscal sea diferente a 31 de diciembre del año anterior, se debe anexar la normatividad que establezca la fecha de cierre en el correspondiente país.

6.2.6.4 Aplicación de criterio diferencial para MiPymes en los indicadores financieros y organizacionales

En concordancia con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015**, el cual faculta a las entidades estatales para establecer requisitos habilitantes adecuados y proporcionales al objeto contractual, así como con la política pública orientada a promover la participación de las MiPymes en los procesos de contratación estatal.

En este sentido, se precisa que, si bien los indicadores financieros tienen como finalidad mitigar riesgos asociados al incumplimiento contractual, particularmente en un proceso en donde el contratista debe contar con capacidad suficiente para asumir obligaciones operativas y financieras, también resulta necesario adoptar medidas que permitan la participación efectiva de las MiPymes.

En consecuencia, la Entidad establece los siguientes indicadores diferenciales para proponentes que acrediten la calidad de MiPymes, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones exigidas en el proceso:

Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1.8
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total sobre Activo Total	MENOR O IGUAL A 65%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 6
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

De Capacidad Organizacional Del Proponentes

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio.	MAYOR O IGUAL A 0,10
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activos Total	MAYOR O IGUAL A 0,05

Para acreditar la condición de MIPYME se verificará lo pertinente, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o de las normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

Los proponentes que no acrediten la condición de MiPymes deberán cumplir con la totalidad de los indicadores establecidos en el numeral **6.2.6 CAPACIDAD FINANCIERA y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, del presente documento.

6.2.6.5 Determinación de los indicadores

Para la estructuración de los indicadores se realizó la búsqueda de las empresas del sector construcción y mantenimientos, tomando como referencia una muestra de Veintiséis (25) Empresas, de las cuales se analizó la información financiera y los indicadores de capacidad financiera y organizacional con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2025, contenida en el Registro Único de Proponentes de cada uno, consultado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Con la información obtenida se realizaron los análisis aritméticos correspondientes, arrojando siguientes resultados que se detallan a continuación:

ENTIDAD	NIT	AÑO INFORMACIÓN	TAMAÑO DE EMPRESA	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
VERIA INGENIEROS SAS	901868611	2025	MICROEMPRESA	17,88	344.436.203,00	0,06	91,17	0,21	0,22
DIAMONDI SAS	901612167	2025	MICROEMPRESA	14,60	404.935.451,00	0,07	POSITIVO	0,59	0,64
GRUPO DE INVERSIONES JR SAS	901355854	2025	MICROEMPRESA	4,87	549.970.121,00	0,14	176,74	0,30	0,35
MAFER SAS	830129423	2024	MEDIANA EMPRESA	8,16	8.395.335.234,00	0,23	29,67	0,45	0,58
GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900218580	2025	PEQUEÑA EMPRESA	32,83	9.159.156.382,00	0,16	2,64	0,03	0,04
DINCOD INGENIERIA S.A.S.	900159353	2025	MICROEMPRESA	356,23	1.306.986.252,00	0,10	17,64	0,10	0,11
PROSPECTIVA	901203234	2024	MICROEMPRESA	35,13	135.922.600,00	0,03	POSITIVO	0,34	0,35
PROINTEL COLOMBIA SAS	900087844	2024	PEQUEÑA EMPRESA	3,63	2.829.624.590,00	0,28	6,22	0,10	0,13
CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	901213498	2024	MICROEMPRESA	91,02	1.268.543.243,00	0,01	395,20	0,30	0,30
INTEC PYS	900960149	2024	MICROEMPRESA	197,62	2.158.317.000,00	0,44	POSITIVO	0,10	0,17
WORLDTEK SAS	900151287	2025	MEDIANA EMPRESA	2,51	4.026.056.355,00	0,60	71,41	0,13	0,32
SIINCO S.A.S	900264026	2025	PEQUEÑA EMPRESA	4,97	1.927.989.895,00	0,25	33,79	0,22	0,29
METEX SAS	901123948	2024	PEQUEÑA EMPRESA	9,50	1.085.865.010,00	0,25	260,56	0,17	0,23
ING MEGASERVICIOS S.A.S	900729436	2025	MICROEMPRESA	62,10	264.631.529,00	0,64	331,09	0,08	0,22
CONSTRUCTORA CODINCO S.A.S.	900365997	2025	MICROEMPRESA	17,74	314.711.574,00	0,65	25,81	0,07	0,19
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900353973	2025	MEDIANA EMPRESA	28,58	8.042.102.401,00	0,39	81,13	0,13	0,21
LIMACOR MY S A S	900126632	2025	MEDIANA EMPRESA	6,39	13.224.885.214,00	0,42	13,73	0,18	0,32
INVERSIONES AYPE LTDA	900087183	2024	MICROEMPRESA	3,63	224.601.489,00	0,24	5,86	0,12	0,16
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900812511	2025	MEDIANA EMPRESA	5,11	2.140.934.607,00	0,35	13,26	0,26	0,40
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	901282482	2025	MEDIANA EMPRESA	4,33	2.073.784.757,00	0,27	12,06	0,17	0,24
INTER OBRAS GR SAS	900599052	2025	PEQUEÑA EMPRESA	72,01	1.431.038.684,00	0,06	41,03	0,18	0,20
BASA DISEÑO S.A.S	900300463	2025	PEQUEÑA EMPRESA	2,66	1.781.048.019,00	0,52	14,58	0,21	0,44
IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	901040640	2024	MICROEMPRESA	211,10	2.471.145.000,00	0,32	POSITIVO	0,13	0,19
METALICAS SNAIRE LTDA	830126752	2024	PEQUEÑA EMPRESA	4,47	5.311.871.000,00	0,23	6,58	0,00	0,01
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900702141	2025	PEQUEÑA EMPRESA	9,27	998.341.986,00	0,56	POSITIVO	0,21	0,48

Los indicadores se definieron teniendo en cuenta la necesidad actual de la Entidad de contar con una Empresa que tenga suficiente capacidad financiera y organizacional que permita brindar seguridad, en este aspecto, para el cumplimiento del contrato a futuro, así como también características propias del sector, referencia de procesos de contratación similares y buscando garantizar los principios de contratación estatal como lo son la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

En este sentido, se realizaron los siguientes análisis aritméticos de los indicadores de las Empresas del sector:

ANALISIS ARITMETICOS DE LOS INDICADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CON CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES						
	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MEDIA	48,25	2.874.889.383,84	0,29	81,51	0,19	0,27
MEDIANA	9,50	1.781.048.019,00	0,25	27,74	0,17	0,23
DESVIACIÓN ESTANDAR	85,16	3.382.888.627,97	0,19	116,43	0,13	0,15
MEDIA PODADA 10%	30,18	2.543.975.077,48	0,29	68,46	0,18	0,27
DESVIACIÓN ESTANDAR 10%	58,04	2.318.325.067,96	0,16	116,43	0,08	0,14
MEDIA PODADA (20%_30%)	22,77	1.763.638.731,33	0,27	34,20	0,17	0,26
DESVIACIÓN ESTANDAR (20%_30%)	25,67	2.318.325.067,96	0,18	46,78	0,08	0,08
CUARTIL 1	4,87	549.970.121,00	0,14	13,38	0,10	0,19
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
INDICADORES FINANCIEROS	2,90	554.686.336,63	0,45	12,58	0,09	0,18
PROPUESTOS	2,50	50%	45%	12,00	0,10	0,19

Fuente: Información financiera tomada del RUES. disponible en internet:
https://www.rues.org.co/Expediente
Elaboración propia

Análisis aritmético para indicadores financieros con criterio diferencial para MiPymes.

ANALISIS ARITMETICOS DE LOS INDICADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR						
	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MEDIA	48,25	2.874.889.383,84	0,29	81,51	0,19	0,27
MEDIANA	9,50	4.026.056.355,00	0,25	27,74	0,17	0,23
DESVIACIÓN ESTANDAR	85,16	3.382.888.627,97	0,19	116,43	0,13	0,15
MEDIA PODADA 10%	22,77	2.543.975.077,48	0,29	68,46	0,18	0,27
DESVIACIÓN ESTANDAR 10%	45,63	2.318.325.067,96	0,16	116,43	0,10	0,10
MEDIA PODADA (20%_30%)	19,88	1.763.638.731,33	0,27	34,20	0,17	0,26
DESVIACIÓN ESTANDAR (20%_30%)	45,63	2.318.325.067,96	0,18	46,78	0,08	0,10
CUARTIL 1	4,87	549.970.121,00	0,14	12,96	0,10	0,19
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
INDICADORES FINANCIEROS	25,75	554.686.336,63	0,45	12,58	0,09	0,16
PROPUESTOS	1,80	40%	65%	6,00	0,05	0,10

Fuente: Información financiera tomada del RUES. disponible en internet: https://www.rues.org.co/Expediente
Elaboración propia

7. ANALISIS DE PRECIOS

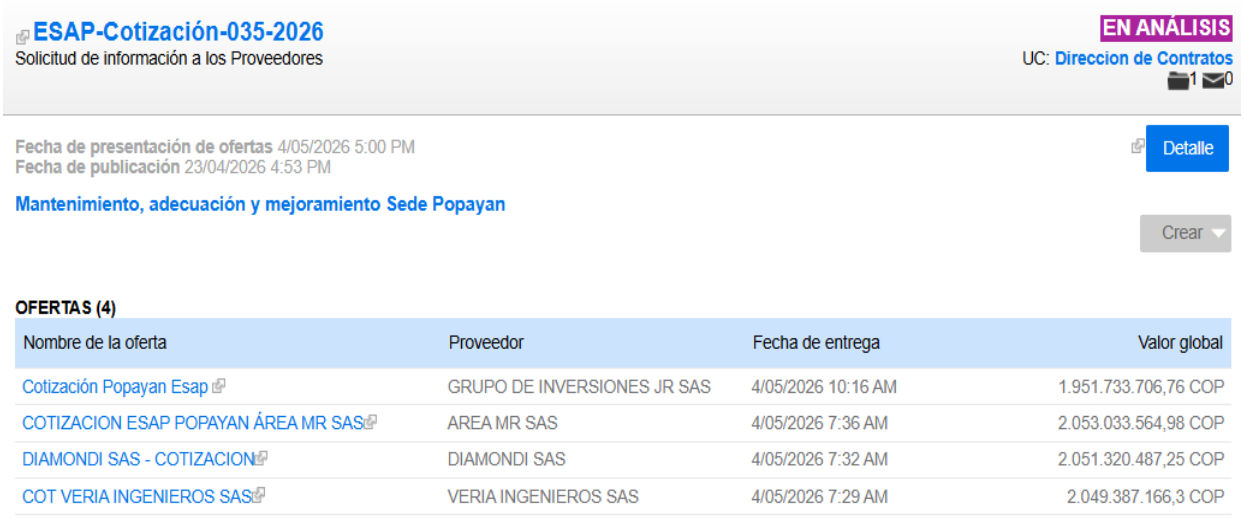
Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad. Con base a las cotizaciones recibidas se determinarán los siguientes datos estadísticos los cuales son aptos para lograr un estudio de mercado efectivo para el proceso contractual. (Se adjunta estudio de mercado)

7.1. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2195 de 2022, y a las circulares emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente que regulan la obligatoriedad y uso gradual del SECOP II, y en concordancia con el Decreto 1600 de 2024 el cual, en su artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública indica que:

"c) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección." (Subrayado fuera del texto)

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP realizó la publicación de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. **ESAP-Cotización-035-2026** en la plataforma del SECOP II, la cual estuvo vigente entre el 23 de abril y el 4 de mayo de 2026, recibiéndose cuatro (4) cotizaciones como se muestra a continuación:



ESAP-Cotización-035-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: Direccion de Contratos
1 0

Fecha de presentación de ofertas 4/05/2026 5:00 PM
Fecha de publicación 23/04/2026 4:53 PM

Detalle

Mantenimiento, adecuación y mejoramiento Sede Popayan

Crear

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Cotización Popayan Esap	GRUPO DE INVERSIONES JR SAS	4/05/2026 10:16 AM	1.951.733.706,76 COP
COTIZACION ESAP POPAYAN ÁREA MR SAS	AREA MR SAS	4/05/2026 7:36 AM	2.053.033.564,98 COP
DIAMONDI SAS - COTIZACION	DIAMONDI SAS	4/05/2026 7:32 AM	2.051.320.487,25 COP
COT VERIA INGENIEROS SAS	VERIA INGENIEROS SAS	4/05/2026 7:29 AM	2.049.387.166,3 COP

7.2. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

La Dirección Financiera procedió a realizar el análisis comparativo de costos con las cuatro (4) cotizaciones allegadas a través de SECOP II. Para ello, calculó los rangos inferiores y superiores, con el fin de identificar los valores unitarios atípicos que desvían la muestra, seguidamente se calcularon las medidas estadísticas: Media Armónica, Media Geométrica y Media Aritmética, seleccionando la MEDIA ARMÓNICA para definir el presupuesto estimado. (Se adjunta estudio de mercado).

7.2.1 DETERMINACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL AIU

Se precisa que los porcentajes correspondientes a los costos indirectos Administración, Imprevistos y Utilidad (A.I.U.) no fueron objeto de cotización por parte de las empresas que participaron en la Solicitud de Información a Proveedores (SIP), toda vez que desde la estructuración del evento de cotización la Entidad contempló dichos porcentajes como un componente definido por ella, limitando la información solicitada al costo directo de las actividades de obra. En consecuencia, el A.I.U. del presente proceso fue establecido directamente por la Entidad, con fundamento en el análisis técnico y financiero de las condiciones particulares del proyecto, fijándose en un veinticuatro por ciento (24 %) para Administración, cuatro por ciento (4 %) para Imprevistos y uno por ciento (1%) para Utilidad, para un total del veintinueve por ciento (29 %) sobre el costo directo.

El porcentaje de Administración obedece a las cargas administrativas y operativas que demanda la ejecución del contrato, entre ellas la disponibilidad del personal profesional y técnico mínimo exigido (dirección y residencia de obra, profesional SST, apoyo técnico especializado), los costos de campamento, cerramientos, señalización y protección de áreas, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan de calidad, el plan de manejo ambiental y de residuos, las garantías y pólizas exigidas, los impuestos, tasas y contribuciones de carácter legal aplicables, así como los costos asociados a la ejecución de la obra en la sede territorial Popayán, en funcionamiento durante la intervención, lo que exige medidas adicionales de coordinación, protección y trabajo por

frentes. El porcentaje de Imprevistos responde a la naturaleza de las actividades de mantenimiento y adecuación sobre infraestructura existente, en la cual pueden presentarse condiciones no detectables en la etapa de diagnóstico. Por su parte, el porcentaje de Utilidad corresponde al margen razonable de remuneración del contratista en condiciones de mercado para este tipo de intervenciones.

7.2.1.1 DISCRIMINACIÓN TÉCNICA DEL AIU

- **Administración (24 %)**

El porcentaje correspondiente a Administración (24 %) comprende los costos indirectos necesarios para garantizar la adecuada dirección, coordinación, control y ejecución del contrato, los cuales no pueden ser imputados directamente a un ítem específico de obra. Su desagregación es la siguiente:

Concepto	Participación (%)
Dirección y Gerencia del Proyecto	2,50 %
Personal administrativo y de apoyo	3,50 %
Administración de obra (residente administrativo, auxiliares administrativos, archivo y control documental)	2,20 %
Oficina principal y oficina de obra (arriendo, servicios públicos, aseo y cafetería)	1,80 %
Equipos de oficina, computadores, impresoras, licencias de software y herramientas tecnológicas	0,90 %
Comunicaciones (internet, telefonía y mensajería)	0,40 %
Transporte y desplazamientos administrativos	1,20 %
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1,40 %
Sistema de Gestión de Calidad y aseguramiento de calidad	0,90 %
Gestión ambiental y cumplimiento normativo	0,50 %
Contabilidad, revisoría, asesoría tributaria y financiera	0,90 %
Asesoría jurídica y gestión contractual	0,60 %
Pólizas y garantías contractuales	2,00 %

Concepto	Participación (%)
Costos financieros, bancarios y de manejo de flujo de caja	1,80 %
Gastos corporativos (administración central u overhead)	2,80 %
Costos de cierre contractual, liquidación y entrega final	0,60 %
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**24,00 %**

- **Imprevistos (4 %)**

El componente de Imprevistos corresponde a la provisión destinada a cubrir contingencias previsibles que, aunque propias de la actividad constructiva, no pueden cuantificarse de manera individual al momento de elaborar el presupuesto. Entre ellas se encuentran:

- Variaciones menores en los rendimientos de ejecución.
- Ajustes logísticos durante la obra.
- Reprocesos menores.
- Incrementos marginales de costos indirectos.
- Contingencias operativas.
- Afectaciones climáticas de corta duración.
- Gastos administrativos extraordinarios no imputables a un ítem específico.

Porcentaje adoptado: 4 %.

- **Utilidad (1 %)**

Corresponde a la rentabilidad esperada del contratista por la ejecución del contrato. Su determinación obedece a los siguientes criterios:

- La distribución de riesgos prevista por la Entidad.
- Las condiciones de competencia del mercado.
- El equilibrio económico del contrato.
- La necesidad de promover ofertas competitivas y eficientes.
- La optimización de los recursos públicos.

Porcentaje adoptado: 1 %.

La estructura del AIU (24 % Administración, 4 % Imprevistos y 1 % Utilidad) fue definida considerando la naturaleza del proyecto, su complejidad técnica y administrativa, el plazo de ejecución, las obligaciones contractuales, la necesidad de mantener una estructura administrativa permanente durante toda la ejecución y los costos indirectos requeridos para garantizar el cumplimiento integral del contrato.

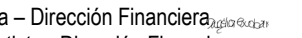
La discriminación presentada constituye la desagregación técnica de los costos indirectos considerados por la Entidad para estimar el componente de Administración. Los porcentajes asignados a cada concepto corresponden a una distribución interna de dicho componente y no representan valores fijos o tarifarios, sino una estimación técnica utilizada para soportar la razonabilidad del AIU adoptado en el presente proceso de selección.

7.3. VALOR ESTIMADO

Una vez realizado el análisis de las cotizaciones, se establece un presupuesto oficial estimado de hasta **DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (2.054.343.865) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), A.I.U y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, costos directos e indirectos que se deriven de la suscripción, ejecución y liquidación del objeto contractual.

8. CONCLUSIONES

- La modalidad de contratación con mayor recurso invertido bajo los códigos UNSPSC 72101500; 72102900; 72103300; 72151500; 72151700; 72152500; 72152700, corresponde principalmente a la **Licitación de obra pública**, con un valor total estimado superior a $16.872 billones. Le sigue la modalidad de **contratación directa,** con un valor total estimado de $12.386 billones.
- Se puede validar en el presente estudio 186 posibles proveedores, de los cuales el 97,85% son MiPymes (pequeñas, medianas y microempresas).
- Una vez realizado el análisis de las cotizaciones, se establece un presupuesto oficial estimado de hasta **DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (2.054.343.865) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), A.I.U y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, costos directos e indirectos que se deriven de la suscripción, ejecución y liquidación del objeto contractual.

Estudio de sector y mercado elaborado por: Jhon Camilo Medina Grazon – Contratista - GIM 
Estudio de sector revisado por: Ghina Ximena Martinez Díaz – Profesional especializado – Dirección de Contratación 
Estudio de sector revisado por: Sandra Marcela Vásquez Tinoco – Contratista – Dirección de Contratación 
Estudio de mercado revisado por: Angélica María Escobar Vivas – Contratista – Dirección Financiera 
Estudio de mercado revisado por: Cesar Eduardo Tinjaca Guayacan – Contratista - Dirección Financiera 